



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº

1764/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

07 NOV 2016

Expte. Nº 4.920/16

**VISTO:**

La Nota Nº 2831-16 por la cual la Prof. Paula MARTIN solicita ayuda económica para trabajo de campo de la Cátedra "Teoría y Crítica de Espectáculos", con el fin de asistir a espectáculo en la ciudad de Salta, el día 13 de octubre del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido interpuesto, para que alumnos de la cátedra mencionada puedan asistir a la presentación de la obra de teatro "Desde los techos" con la finalidad de realizar posterior crítica periodística;

QUE la Comisión de Hacienda aconseja, mediante Despacho Nº 115/16, otorgar en este caso la suma total de \$6.200,00 para atender gastos de entrada al espectáculo teatral mencionado, gasto que se imputará al Fondo de Trabajos de Campo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(en su sesión ordinaria del 01-11-2016)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** ayuda económica para Trabajo de Campo de la Cátedra "Teoría y Crítica de Espectáculos" consistente en la suma de **PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$6.200,00)** para gastos de entrada a espectáculo teatral del contingente de 62 estudiantes.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** la devolución de la suma de **PESOS CIEN (\$100,00)** por cada alumno que no participare del evento.-

**ARTICULO 3º.- DESIGNAR** a la Prof. Paula MARTIN responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

**ARTICULO 4º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Comunicación), rubro "Trabajos de Campo".-

**ARTICULO 5º.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

AVE

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa